



ACTA MESA ADMITIDOS Y FASE I OPE DOCENTE CURSO AYUDANTE DE COCINA.

En Don Benito a 14 de septiembre de 2018

Primero.- Que con fecha 6 de septiembre de 2018 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional y correo e información presencial a través de Representación Sindical. de la entidad, Oferta Pública de Empleo Temporal de Docente Curso Ayudante de Cocina (30 horas lectivas), Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir UNA Plaza de Docente; Grupo C.

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó continuada, según convocatoria previa, el día 14 de septiembre a las 10,00 horas de su mañana en la sede de FEVAL, y por las siguientes personas:

- D^a Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica y Responsable del Dpto. de RRHH de la Institución, concurre como observadora, con voz pero sin voto).
- D. Gabriel Blazquez Guerra (Ingeniero Jefe del Dpto. Técnico de la Institución).
- D. Angel Aineto Calvo. Cocinero de la Insitución Ferial
- D. Israel Garrido Gamero. Controller Financiero Feval.
- D^a Araceli Benitez Moto (Representante Sindical por la Central CSIF, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observadora, con voz pero sin voto.
- D. Manuel Iribar Morales (Representante Sindical por la Central CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U., que concurre como observador, con voz pero sin voto.
- D. Saul del Amo Enrique (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observadora, con voz pero sin voto.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (12 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 14,00 hrs), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido uno, a nombre de la siguiente persona:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
18026658V	BANZO SANTAMARIA	CARLOS

Cuarto .- Que en el día de hoy y a las 10,00 horas de su mañana, se ha procedido al examen y Valoración de Requisitos Obligatorios y Fase de Méritos Valorables (85%) a razón de 80 puntos máximo.

Así dentro de las Titulaciones y estudios reglados exigido en la convocatoria como requisitos obligatorios se pedía lo siguiente:



REQUISITOS OBLIGATORIOS Generales

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.

Titulaciones y estudios reglados	Formación Profesional Grado Superior relacionado con el área de impartición del curso.
Experiencia docente mínima	150 horas en Cursos relacionados con el área de impartición del curso o un curso lectivo escolar.
Situación de desempleo (5 puntos)	Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio Extremeño Público de Empleo en la fecha de presentación de la documentación.
Formación complementaria (30 puntos máximos)	<ul style="list-style-type: none">- Formación recibida sobre materias que guarden relación con el curso a impartir (1 punto por cada 100 horas)- CAP o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la formación para el empleo (10 puntos)
Experiencia profesional adicional (45 puntos máximos)	<ul style="list-style-type: none">- 2 puntos por cada 100 horas adicionales como docente en cursos relacionados con el sector hostelero.
Acreditado mediante certificado de empresa y vida laboral S.S.	<ul style="list-style-type: none">- 5 puntos por cada año como profesional del sector hostelero en administración pública o empresa privada.

El candidato presentado, ha cumplido los Requisitos exigibles por la OPE, y se ha procedido por la Mesa a la Valoración conforme el baremo publicado, habiendo obtenido la siguiente puntuación total:

Quinto.- Una vez finalizada la valoración del Tribunal Calificador se propone LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS resultado lo siguiente:

FASE I

DNI	TITULACION	REQUISITOS	SITUACION DEMANDA EMPLEO	FORMACION RECIBIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
18026658V	FP. II (Técnico Especialista Hostelería y Turismo)	Admitido Fase II	5 puntos	CAP 10 puntos Formación Relacionada puesto 13,5 puntos	Exp. Docente 16,14 puntos Expc. Gral Puesto Similar 10,00 puntos	44,64

Cuarto.- A la vista de lo anterior, y en aras de atender los principios de racionalidad y optimización de los recursos y del tiempo de trabajo del personal, y por la urgencia del proceso, y atendiendo a criterios de racionalidad los reunidos acuerdan, elevar a definitiva la lista provisional de admitidos con el único candidato personado y continuar el proceso de selección dándose por citados todos los presentes, incluida la representación legal de los Trabajadores para el día **14 de septiembre de 2018 a las 13,30 horas** para que acudan a la celebración de la segunda fase que se resolverán en la misma convocatoria, siguiendo los principios de racionalidad optimización de recursos y tiempo de trabajo, y al no concurrir más candidatos (ni excluidos) Fases III De conocimientos y actitudes (20%) del procedimiento a celebrar en la sede de FEVAL a las 13,30 horas, citándose al candidato admitido y presentado formalmente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los asistentes en el lugar y fecha indicados arriba.



D. Gabriel Blazquez Guerra



D. Israel Garrido Gamero



D^a Araceli Benitez Moto



D. Angel Aineto Calvo



D. Saul del Amo Enrique



D. Manuel Iribar Morales



D^a Ignacia de la Cruz Rollano Visada